

191 años

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Montevideo, 17 NOV. 2017

VISTO: la necesidad de modificar el último Párrafo del Punto 2 del Pliego de la Licitación Abreviada Número 3/2017, aprobado por Resolución del primero de noviembre de 2017.

RESULTANDO: I) que el objeto de dicho proceso de contratación es la Adquisición de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) y Adecuación de Instalación Eléctrica y Tableros a fin de disponer de doble línea de Alimentación en el Data Center de la Contaduría General de la Nación.

II) que en el Pliego se estableció que los Anexos a la Memoria Descriptiva se entregarán al titular o representante estatutario el que deberá suscribir en el acto de su recepción compromiso de confidencialidad.

CONSIDERANDO: que resulta conveniente y necesario flexibilizar el cumplimiento de la presentación del compromiso de confidencialidad a efectos de facilitar la entrega de los Anexos a la Memoria del Pliego a los posibles oferentes.

ATENTO: a precedentemente expuesto,

LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

R ESUELVE:

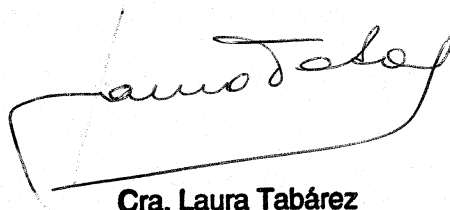
1º) Sustitúyese el último párrafo del punto 2 del Pliego aprobado para la Licitación Abreviada No. 3/2017, cuyo objeto es la Adquisición de un

sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) y la adecuación de instalación eléctrica y tableros, a fin de disponer de doble línea de alimentación en el Data Center de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el siguiente:

“Los Anexos a la Memoria Descriptiva se entregarán al titular o representante del futuro oferente el cual deberá suscribir en el acto de su recepción, compromiso de confidencialidad en relación a la información contenida. Sin perjuicio de lo expuesto, se admitirá el retiro del documento del compromiso de confidencialidad, y su posterior presentación firmado por representante legal de la empresa con firmas y representación certificadas notarialmente”.

2°) Cométase a la División Administración las comunicaciones y publicaciones de estilo.

3°) Publíquese la Modificación del Pliego en los Sitios Web www.comprasestatales.gub.uy y www.cgn.gub.uy y la presente Resolución en el Sitio Web Oficial y en la Intranet Institucional.



Cra. Laura Tabárez
Contadora General de la Nación